



ACTA 2 DE ANÁLISIS DOCUMENTACIÓN PROPUESTO ADJUDICATARIO

EXPEDIENTE: CONTR 2025 660495 (00386/ISE/2025/CA)

TÍTULO: SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE MAS DE 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, RUTA (CA021-0007/0008) 11700184 - IES HOZGARGANTA (CASTILLO DE CASTELLAR - CASTELLAR DE LA FRONTERA - LOS ÁNGELES)

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO DEL ARTÍCULO 159.6 LCSP CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EXCLUSIVAMENTE CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

TRAMITACIÓN: ORDINARIA

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 29.245,84 €

ASISTENTES:

Jose María Salvador Bonilla e Israel García-Rincón Fernández

Compareciendo todos los miembros a través de ZOOM.

En Cádiz, siendo las 09:50 horas del día 9 de diciembre de 2025, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Unidad Técnica, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, a la apertura de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se declara válidamente constituida la Unidad Técnica y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

A continuación, se informa que la fecha límite del plazo de presentación de la documentación previa a la adjudicación fue el día 4 de diciembre de 2025 a las 23:59 horas.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Se acredita la empresa licitadora que ha presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha de 25 de noviembre de 2025:

CIF	EMPRESA LICITADORA	FECHA/HORA
B91604595	MILOSAN TRAVEL SL	26/11/2025 - 11:07

A continuación se procede, al descryptado y apertura de la documentación previa a la adjudicación de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

Una vez analizada la documentación presentada, se han detectado las siguientes incidencias subsanables:

JOSE MARIA SALVADOR BONILLA		09/12/2025 11:12:32	PÁGINA: 1 / 2
ISRAEL GARCIA-RINCON FERNANDEZ			
VERIFICACIÓN	NJyGw8lx4in8HL9fXH5xJRP96NJvmv	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



CIF	EMPRESA LICITADORA	MOTIVO
B91604595	MILOSAN TRAVEL SL	Aportar declaración responsable relativa a la no alteración de los datos que constan en el Registro de Licitadores aportado (ANEXO VI)
		Aportar cláusula de sumisión a arbitraje (ANEXO XV)
		Aportar Consulta al Registro de Empresas y Actividades de Transporte con Datos del vehículo que figura adscrito a la autorización de transporte público viajeros
		Aportar certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento, y recibo y justificante de pago del seguro relacionado en el ANEXO T-2 aportado.
		Aportar certificado positivo de estar al corriente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias expedido por la Agencia Estatal Tributaria, por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía y por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social

Las citadas incidencias son consideradas subsanables por la Unidad Técnica, concediendo a los licitadores un plazo de 3 días naturales para aportar la documentación requerida, la cual debe ser presentada, EXCLUSIVAMENTE, A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

Se hace constar que según lo dispuesto en la Disposición Adicional 15 de la Ley 9/2017 de 08 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), el plazo de 3 días naturales otorgados para aportar la documentación requerida en subsanación, se computarán desde la fecha de la puesta a disposición de la notificación electrónica derivada de un procedimiento de "Contratación en el ámbito de la Junta de Andalucía" siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación, por lo que deberá consultarse el mismo. Cuando no coincida la fecha del envío de la notificación con la publicación del acto, los plazos se computarán desde el acceso a la notificación por la persona interesada.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Unidad Técnica publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta

No habiendo más asuntos que tratar se finaliza la sesión a las 10:55 horas, en el lugar y fecha indicados al comienzo, firmando, en prueba de conformidad, por cuantos miembros han asistido.

LA UNIDAD TÉCNICA

JOSE MARIA SALVADOR BONILLA		09/12/2025 11:12:32	PÁGINA: 2 / 2
ISRAEL GARCIA-RINCON FERNANDEZ			
VERIFICACIÓN	NJyGw8lx4in8HL9fXH5xJRP96NJvmv	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	